Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA

Fusagasugá, treinta (30) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Rad. No. 252904003002-2018-00190 00
Tipo de Proceso: Ejecutivo por Obligación de Hacer
Instancia: Única

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho dispone:

Señalar el día 25 del mes de noviembre del año 2022 a partir de las 09:00 de la mañana, como fecha y hora para llevar a cabo la suscripción, por parte de la titular de este despacho, de la minuta de la correspondiente escritura pública de transferencia del 50% de la cuota parte que ostenta sobre el inmueble con folio de matrícula inmobiliaria No. 157-45040 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Fusagasugá, es decir, el 25% de la totalidad del derecho de propiedad del referido bien, a KEVIN VLADIMIR PINZÓN REY y DIANA VALENTINA PINZÓN REY, representados legalmente por su señora madre GLORIA STELLA MARINA REY GIL, en proporciones iguales.

Por Secretaría, comuníquese en tal sentido a la Notaría Primera de este lugar para coordinar el acto de la firma del documento escriturario.

NOTIFÍQUESE

MARTHA JEANNETTE LOPEZ SANCHEZ
JUEZ